

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-114610446-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 25 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2020-57917196- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-1584-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2020-57916946-APN-DGD#MT y en el RE-2021-98198219-APN-DGD#MT, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1900/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.11.25 14:29:59 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social RES ST 397/2020 Y 457/2020 - INFORMA ACUERDO 223BIS - BASE UIA - CGT

PRESTO JURAMENTO EN LOS TERMINOS DEL ART. 109 DEC.1759/72(to2017)

ADJUNTA DOCUMENTAL - SOLICITA SE HOMOLOGUE - NO HAY DELEGADO

CCT FAECYS

Ciudad de Buenos Aires, 1 septiembre de 2020

SD						
Dra. Gabriela A. Marcello						
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones Laborales						
Dr. Marcelo Bellotti						
Secretario de Trabajo						
Dr. Claudio Omar Moroni						
De la Nación						
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social						

De su consideración:

JUAN CARLOS CERUTTI, abogado CPACF T° 61 F°

765, CUIT 20-22835308-7 <u>cerutti@plan-a.com.ar</u> Celular **11 44737-9770 apoderado** de la empresa CHESMA S.A. CUIT — **30-71094699-6**, con domicilio legal en la Av. Nicolás Avellaneda 4052, de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes constituyendo domicilio especial y procesal en la calle **Talcahuano 638 1ro. G — CABA**, ante Ud. respetuosamente nos presentamos y manifestamos:

I.- A los efectos de la homologación de los acuerdos de suspensión art. 223 bis. LCT, autorizado por el DNU 329/2020, y en el marco del art. 2do. de la Resolución ST 397/2020 y 475/2020, que recepciona la recomendación de la UIA – CGT, es que solicito a Ud. la homologación de los acuerdos

RE-2020-57916946-APN-DGD#MT

efectuados con **79 empleados** suspendidos en el marco del cierre completo de actividades de mi mandante en función de la <u>ASPO (Aislamiento Social Preventivo y</u> Obligatorio), desde el 13/03/2020.

Se ha convenido un salario del 75% (SETENTA Y CINCO CIENTO) del salario NETO normal y habitual de los empleados, con íntegro pago por parte de la empresa de la OBRA SOCIAL y APORTE SINDICAL UTHGRA.

II.- La empresa se dedica a la actividad inmobiliaria siendo la administradora de dos SHOPPINGS CENTER - bajo el nombre de fantasía de **SHOPPING CENTENARIO** (PROV. CORRIENTES) https://www.centenarioshopping.com.ar/ y **SHOPPING SARMIENTO** (RESISTENCIA – PROV. CHACO) https://www.sarmientoshopping.com.ar/, con un total de 103 empleados.

Ambos shoppings están completamente cerrados, sin ingreso monetario ni cliente alguno. La actividad comercial está totalmente paralizada, producto de la pandemia desatada por el COVID-19.

III.- Medidas adoptar (art. 223bis): suspensiones convenidas por fuerza mayor y causas económicas (art. 223bis) con pago se sumas no remunerativas con el <u>ÍNTEGRO PAGO DE OBRA SOCIAL Y SINDICATO FAECYS a cargo de la empresa.</u>

Se ha convenido un salario del **75%** (setenta y cinco por ciento) del salario NETO normal y habitual de los empleados, con íntegro pago por parte de <u>la empresa</u> de la OBRA SOCIAL y SINDICATO FAECYS.

IV.- Cantidad total de trabajadores: 79 trabajadores que se desempeñan bajo relación de dependencias inscriptos en el sindicato FAECYS.

V.- Se adjuntan planillas con firma certificada de la totalidad de los empleados en la cual se acuerda el salario de suspensión a llevarse adelante entre el 01/06/2020 y el 31/07/2020.

VI.- En función de lo solicitado en el art. 3ro. de la RES. ST 397/2020, PRESTO JURAMENTO EN LOS TERMINOS DEL ART. 109 DEC.1759/72(to2017), respecto de la totalidad de la firma de los documentos que adjunto acompaño.

Asimismo hago saber que no hay DELEGADO DE

PERSONAL en la empresa.

En función de lo antes dicho, a Ud. solicitamos que se homologuen los presentes acuerdos de suspensión en los términos del art. 223bis de la LCT (RES. ST. 397/2020 y 457/2020) en forma urgente.

Dr. Juan Carlos Cerutti Abogado CPACF T°61 F° 765



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Presentación ciudadana

Número: RE-2020-57916946-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 1 de Septiembre de 2020

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.09.01 15:16:36 -03:00

JUAN CARLOS CERUTTI - 20228353087 en representación de CESHMA S.A. - 30710946996



En la ciudad de Buenos Aires, a los días 14 de Octubre de 2021

Al señor Ministro de Trabajo
Dr. Claudio Moroni
S / D
De mi mayor consideración:

Ref: EX-2020-31067737-APN-DGDMT#MPYT-

EX-2020-61717678- -APN-DGD#MT

EX-2021-56232490- -APN-DGD#MT

EX-2020-43527502-APN-DGDMT#MPYT

EX-2020-53554881- -APN-DGD#MT

EX-2020-63752742- -APN-DGD#MT

EX-2020-30671439- -APN-MT

EX-2020-37724161-APNDGDMT#MPYT

EX-2020-67564375-APN-DGD#MT

EX-2020-43825023-APN-DGDMT#MPYT

EX-2020-43835687-APN-DGDMT#MPYT

EX-2020-75481296-APN-DGD#MT

EX-2019-67289944-APN-DGDMT#MPYT

EX-2020-57917196- -APN-DGD#MT

Me dirijo a Ud en mi carácter de Asesora Letrada de la FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FAECYS) con domicilio electrónico para recibir notificaciones laborales@faecys.org.ar y domicilio real en Avda. Julio A Roca 644 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr Ministro me presento y digo:

Que presto conformidad a la propuesta de Spatula Fernando Gabriel en RE-2020-31067452-APN-DGDMT#MPYT del EX-2020-31067737-APN-DGDMT#MPYT-

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre **YANINE S.A., FAECYS Y SEC CAPITAL FEDERAL**. en RE-2020-61717518-APN-DGD#MT y en RE-2020-61717542-APN-DGD#MT del EX-2020-61717678- -APN-DGD#MT.

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre ADOLFO ZAKIA SOCIEDAD ANONIMA, FEDERACION ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS y el SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL, obrante en el RE-2021-56230357-APN-DGD#MT junto al listado de personal RE-2021-56230428-APNDGD#MT del EX-2021-56232490- -APN-DGD#MT

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre **FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO y SERVICIOS (FAECYS)** –**ANDREA MARIANA RODRIGUEZ acuerdo obrante en RE-2020-53527576-APNDGDMT#MPYT del EX-2020-43527502-APN-DGDMT#MPYT**

Que presto conformidad a la propuesta de **J. I. GRIFLOR S.R.L.** realizada en el IF-2020-53557016-APN-DGD#MT del EX-2020-53554881- -APN-DGD#MT

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre la FAECYS y LANES SA obrante en el RE-2020-63752591-APN-DGD#MT del EX-2020-63752742- -APN-DGD#MT

RE-2021-98198219-APN-DGD#MT

Que presto conformidad a la propuesta de **L'OCCITANIA S.R.L. en el IF-2020-30671759-APN-MT del** EX-2020-30671439- -APN-MT.

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO y SERVICIOS (FAECYS) –SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL – MARTINEZ DE ALZAGA SA. acuerdo obrante a fs. 1/5 del RE-2020-37723987-APNDGDMT#MPYT del EX-2020-37724161-APN-DGDMT#MPYT

Que presto conformidad a la propuesta de **PAMSUR S.R.L.**, en RE-2020-67564339-APN-DGD#MT junto a la nomina de personal en RE-2020-67564254-APN-DGD#MT del EX-2020-67564375-APN-DGD#MT

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre FAECyS ,FELER GROUP y SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL el acuerdo obrante en RE-2020-74515379-APN-DGD#MT del EX-2020-74517786-APN-DGD#MT.

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre FAECyS ,FELER GROUP y SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL acuerdo obrante en RE-2020-43835344-APN-DGDMT#MPYT del EX-2020-43835687-APN-DGDMT#MPYT.

Que ratifico en todo su contenido y firmas el acuerdo firmado entre FAECyS y ADR CONSULTORES **obrante en RE-2020-75481004-APN-DGD#MT y listado de Personal obrante en RE-2020-75481134-APN-DGD#MT del EX-2020-75481296-APN-DGD#MT.**

Que ratifico en todo su contenido y firmas el convenio firmado entre **FEDERACIÓN ARGENTINA DE EMPLEADOS DE COMERCIO y SERVICIOS (FAECyS) - SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL – BAPRO MEDIOS DE PAGO SA** celebrado entre las partes, con fecha 27 de junio del 2019, cuya copia se encuentra agregada en las páginas 3/17 del IF-2019-67335511-APNDGDMT# MPYT, del EX-2019-67289944-APN-DGDMT#MPYT

Que presto conformidad a la propuesta de CHESMA S.A en RE-2020-57916946-APN-DGD#MT junto al listado de personal en RE-2020-57917133-APN-DGD#MT del EX-2020-57917196- -APN-DGD#MT

Mariana Paulino Castro Asesora Letrada



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Presentación ciudadana

Número: RE-2021-98198219-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 14 de Octubre de 2021

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.10.14 19:15:51 -03:00

MARIANA LIA PAULINO CASTRO 27235491651



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

•	т	,				
М	Nт	m	m	e	re	٠.

Referencia: Resol 1584-21 Acu 1900-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.